

Sin olvido, y esperamos que con “perdón”, en el Bicentenario del Trienio Liberal

Ignacio Fernández Sarasola y Manuel Chust

A contracorriente. Al menos, en ciertos sectores. Los **orígenes del parlamentarismo y constitucionalismo español**, diríamos también que europeos e iberoamericanos por su irradiación, que acontecieron en el Trienio Liberal (1820-1823) han sido tradicionalmente soslayados historiográfica e institucionalmente, los cuales influyeron en la desmemoria colectiva de, al menos, el siglo XX. O, incluso, vituperados, anatemizados y satanizados desde su mismo desarrollo hasta casi nuestro presente por la reacción ultramontana. No hubo tregua para aquellos y aquellas compatriotas que osaron romper cadenas ancestrales. Al sin perdón, se añadió el olvido. Doscientos años después, el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática nos convoca a más de cincuenta especialistas nacionales e internacionales al **Congreso Internacional “El Trienio Liberal. Doscientos años después”** que desde el 31 de mayo hasta el 2 de junio se celebrará en el Senado para abordar rigurosa, plural y científicamente un crucial periodo histórico para explicar la contemporaneidad de la Historia de España y de parte de la iberoamericana y europea. Congreso que está abierto a la ciudadanía con el objetivo de recuperar el tiempo perdido en la Memoria Democrática de este país.

El pronunciamiento de Rafael del Riego en Las Cabezas de San Juan, en enero de 1820, reverberó como un eco por Europa e Iberoamérica. Incluso en tierras tan lejanas como la India la prensa dio testimonio de aquel evento que reinstauraba la Constitución de Cádiz, sin duda la más liberal del continente europeo y americano en aquellas décadas. **Pocos acontecimientos de la historia de España han tenido una repercusión mediática semejante a la del Trienio.** Y, sin embargo, hemos ido dejando que tan relevante fecha quedara relegada a poco más que una anécdota en los libros de historia. Es más, con especial saña le dedicaron adjetivos descalificativos los manuales del franquismo señalándolo como un periodo “nada español” por sus “claras” ideas extranjerizantes y anticatólicas contrarias a la esencia española.

¿Por qué el Trienio tuvo tanta trascendencia y qué ha motivado que dejara de tenerla? La doble interrogación sigue siendo válida. A la primera parece más fácil responder. Tras la caída de Napoleón, la Europa del Congreso de Viena y la Santa Alianza se esforzaron por mantener una Europa regentada por monarcas absolutos. Con la salvedad de Inglaterra, que mantenía su sistema político basado en ancestrales leyes constitucionales y en la vigencia del *common law*, la Europa continental promovida por la Santa Alianza instrumentalizó la idea de una Constitución que había surgido en Estados Unidos y se había importado de la Francia revolucionaria. Con la restauración del absolutismo, la Constitución dejó de ser el producto de la voluntad soberana de la nación para transformarse en una mera Carta otorgada por el Rey, en el mejor de los casos. O bien, se abolió directamente, como en el caso español. Desde la Francia de Luis XVIII hasta los reinos alemanes basados en el denominado “principio monárquico” este modelo se convirtió en el **mantra de la Santa Alianza para “tranquilizar” Europa** y amenazar los Estados independientes en América desde una visión totalmente eurocéntrica.

El restablecimiento de la Constitución de Cádiz en 1820 echó por tierra estas pretensiones. Lo que después se conoció como Trienio Liberal trajo de vuelta un modelo de Constitución liberal revolucionaria, emanada de la soberanía nacional. Pero lo hacía además **sin la virulencia que había caracterizado a otras Constituciones revolucionarias**, como las francesas. De esta forma, España, como diría el liberal portugués Soares Franco, había dado una lección a toda Europa al ser capaz de imponer al rey una Constitución liberal sin derramamiento alguno de sangre. Una revolución política y social sin el estigma de la violencia era posible. Y **el “modelo” español fue la consigna a seguir.**

El liberalismo progresista europeo, que desde 1814 ya se había resignado al modelo reaccionario de la Santa Alianza, miró a España y vio de nuevo motivos optimistas para recuperar la fe en que su proyecto político (soberanía nacional, división de poderes, representación popular y libertades individuales) era otra vez posible. Y, además, sin recurrir a la fuerza. El Trienio estuvo entonces en boca de todos los liberales en una y otra orilla del Atlántico pero también a lo largo del Mediterráneo. **La Constitución de Cádiz alcanzó una repercusión mítica:** se tradujo al inglés, francés, italiano, portugués, alemán y ruso. Fue puesta en planta, con leves modificaciones en Nápoles y Sicilia, estuvo vigente en México, Centroamérica, Perú, Cuba, Puerto Rico, Filipinas, brevemente en Brasil, y sus artículos fueron copiados para sus propias Constituciones por los liberales

portugueses, griegos y rusos, y antes noruegos. Y de cuanto sucedía en España dieron cuenta y reflexionaron algunos de los más brillantes intelectuales de Europa. Unos deslumbrados, como Lord Byron, Duvergier de Hauranne o Jeremy Bentham; otros para criticarla precisamente por oponerse a los designios de la Santa Alianza, como hicieron Chateaubriand o Ludwing Von Haller. Lo cierto es que **una ilusión heroica campó desde un liberalismo revolucionario** que bajó a la calle, a los cafés, a las tabernas y se instaló en lápidas conmemorativas en las plazas mayores que adoptaron el nombre de constitucionales.

El Trienio Liberal es para los españoles lo que la Revolución Francesa es a nuestros vecinos galos. Dignifiquémoslo y aprovechemos este bicentenario para reclamar la atención que merece

¿Por qué, entonces, el olvido de tan significativa fecha? En parte por la brevedad misma del Trienio. A pesar de su intensidad y aceleración en los cambios. No obstante, en los casi cuatro años que duró se echaron las raíces de muchas de las instituciones que perviven hoy en nuestro país: sistema representativo, división de poderes, independencia judicial, libertad de prensa, primeros esbozos de partidos políticos, ayuntamientos, diputaciones, división provincial, ejército nacional... Pero **todo ello resultó muy efímero**, porque al final la Santa Alianza a través del ejército francés de los “Cien Mil Hijos de San Luis” impuso su voluntad por la fuerza de las armas —la misma a la que Riego renunció en 1820 para seguir la senda parlamentaria— y el pensamiento conservador y ultra volvió a imponerse en 1823. El Trienio se borró del mapa como si hubiera sido una mala pesadilla provocada por un grupo de revolucionarios desnortados, con ideas “poco españolas” y alejadas de las tradiciones ancestrales. Con la caída del régimen liberal de la forma más humillante posible, con Riego indignamente arrastrado por las calles de Madrid y ejecutado, la Corona borbónica volvía a reclamar su puesto omnímodo. Escindido el liberalismo en dos ramas tras esa experiencia derrotada, una parte del ala conservadora se alineó con la Corona y logró que la mayoría de las Constituciones del XIX fuesen de ese mismo signo, y preservasen el papel medular del Rey en detrimento del órgano representativo y de las libertades individuales. La excepción fue la constitución de 1869. Y **el Trienio fue relegado cada vez más al olvido**. Sin perdón, especialmente en los manuales de historia de España del franquismo.

Doscientos años más tarde, desprendidos ya de ese lastre político que los condenó al ostracismo, es de justicia que levantemos la losa histórica con la que tan relevante etapa de nuestra historia ha sido cubierta. **El Trienio es para los españoles lo que la Revolución Francesa es a nuestros vecinos galos.** Dignifiquémoslo y aprovechemos este bicentenario para reclamar la atención que merece. Y su lugar en la Historia de España, especialmente, pero también en la de Iberoamérica y Europa.